

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

SESIÓN ORDINARIA N° 4.979

08 DE JUNIO DEL 2.015

ARTÍCULO No.**ASUNTO**

- 1.- MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SRA. MARIA EUGENIA BRENES GÓMEZ.
- 2.- SOBRE REGLAMENTO DE GESTION Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
- 3.- SOBRE PLAN DE DESARROLLO DE JASEC.
- 4.- AUDIENCIA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL.
- 5.- CORRESPONDENCIA.
 - Nota Sr. Joaquín Rivera Rojas.
- 6.- ASUNTOS VARIOS.

FIRMA DEL ACTA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 4.979**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las seis horas del día ocho de junio del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, Bach. Alejandra Pereira López, Secretaria, (ingresó a las 6:30 a.m.), Dra. Mariangella Mata Guevara, Sra. Kimberly Monge Brenes, (ingresó a las 6:17 a.m. y con Permiso de la Presidencia se retiró al ser las 7: 25 a.m.), MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Víctor Hernández Cerdas, directores. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, (ingresó a las 6:19 a.m.).

ARTÍCULO 1.- MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA SRA. MARIA EUGENIA BRENES GÓMEZ.

Se decreta un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. María Eugenia Brenes Gómez, madre del Sr. Adrián González, funcionario de Servicios Generales.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

1.a. Conceder un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Eugenia Brenes Gómez, madre del Sr. Adrián González, funcionario del área de Servicios Generales.

ARTÍCULO 2.- SOBRE REGLAMENTO DE GESTION Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Se entra a conocer oficio N° CBS-273-2017, suscrito por el Lic. Abel Gómez, Coordinador Contratar Bienes y Servicios, mediante el cual presenta para consideración de los señores



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

directores, propuesta del nuevo Reglamento de Gestión y Adjudicación de los Procedimientos de Contratación Administrativa.

Para este punto se encuentra presente don Abel Gómez.

Hace ver don Abel Gómez que en cuanto al origen del presente reglamento, está en el artículo 20 de la Ley 8660, Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, con el fin de regular la actuación de la Junta de Adquisiciones de la JASEC, estableciendo la forma en que esta debe integrarse para producir válidamente los actos de adjudicación de los procedimientos de contratación administrativa y los actos que resuelven las impugnaciones.

De acuerdo a lo establecido, la Junta de Adquisiciones se apoyará en la Proveduría Institucional, teniendo a su cargo y responsabilidad la conducción de los procedimientos respectivos, al tenor de los artículos 16 y 199 del Decreto MINAET 35148.

Lo anterior, debido a que en el artículo 45 de la Ley 7799 permite a JASEC cuente con este régimen de contratación.

Para ello, corresponde emitir un reglamento interno que regule la potestad de dicha Junta de Adquisiciones que establece que para todas las licitaciones públicas, antes de solicitar el trámite ante la Proveduría Institucional deberá obtener la aprobación del Paquete de Gestión por parte de la Junta Directiva.

A este efecto, presentará a conocimiento del Jerarca el Paquete de Gestión respectivo, conformado en este caso por la indicada Acta de Decisión Inicial, la reserva presupuestaria aprobada a nivel del Proceso Presupuestar y Administrar Recursos, el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

cartel y finalmente, un informe que describa el objeto del contrato, el proyecto al cual pertenece, el origen de los recursos y de ser necesario los aspectos técnicos que resulten de interés.

Indica don Abel Gómez que el reglamento establece una serie de definiciones que son útiles para su manejo, así como los deberes y atribuciones del Proceso Contratar Bienes y Servicios, y otra serie de aspectos que se manejan a continuación:

INDICE

ARTICULO NO.1	Fundamento legal y objeto.
ARTICULO NO.2	Definiciones
ARTICULO NO.3	Deberes y Atribuciones del Proceso CBS
ARTICULO NO.4	Competencia
ARTICULO NO.5	Conformación de Junta de Adquisiciones para contrataciones directas de escasa cuantía
ARTICULO NO.6	Conformación de Junta de Adquisiciones para Licitaciones Abreviadas.
ARTICULO NO.7	Conformación de Junta Adquisición para licitaciones Públicas.
ARTICULO NO.8	Aprobación previa del Paquete de Gestión.
ARTICULO NO.9	Tipo de cambio en moneda extranjera
ARTICULO NO.10	Acta de Adjudicación
ARTICULO NO.11	Modificaciones Unilaterales y Contrato Adicional
ARTICULO NO.12	Tramite del Paquete de Gestión
ARTICULO NO.13	Confección de la Orden de Compra.
ARTICULO NO.14	Contenido de la Orden de Compra.
ARTICULO NO.15	Firmas de la Orden de Compra
ARTICULO NO.16	Refrendo
ARTICULO NO.17	Formalización contractual
ARTICULO NO.18	Multas y Clausula Penal
ARTICULO NO.19	Pago
ARTICULO NO.20	Prorrogas
ARTICULO NO.21	Funciones del administrador del contrato

Indica que la Junta de Adquisiciones en el caso de las contrataciones directas, las cuales tienen dos tipos básicos, las de escasa cuantía que son las que llegan al límite económico que la Contraloría General establece a través de una resolución por medio de una resolución de manera anual según los presupuestos de cada entidad pública. Además, se



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

tienen las contrataciones directas que pueden superar por mucho dicho límite y que son las que salen por excepción y prescindiendo del trámite ordinario. Es por ello, que para el caso de las contrataciones de menor cuantía, cualquier funcionario del Proceso Contratar Bienes y Servicios puede integrar la Junta de Adquisiciones, pero se establece una directriz que en conjunto con la Gerencia General se viene a regular el tema, integrándose por el Coordinador Contratar Bienes y Servicios, Asistentes Técnicos Contratar Bienes y Servicios y Profesional Contratar Bienes y Servicios.

En lo que respecta a las contrataciones directas de menor cuantía, se adjudicaría por medio de la integración del Coordinador Contratar Bienes y Servicios, Profesional Contratar Bienes y Servicios, Líder de Área o Director de Proyectos. Asimismo en aquellas contrataciones que superen el límite económico (mayor cuantía) la Junta de Adquisiciones estaría integrada por la Gerencia General, Coordinador Contratar Bienes y Servicios y Subgerente en caso de ausencia del Director del Negocio.

Para el caso de las licitaciones abreviadas con montos menores a ¢ 200.0 millones, la Junta de Adquisiciones estaría integrado por el Coordinador Contratar Bienes y Servicios, Líderes de Área, Director de Proyectos y Coordinadores respectivos.

Sobre las licitaciones abreviadas con un monto igual o superior a ¢ 200.0 millones, dicha Junta de Adquisiciones estaría conformada por el Subgerente en ausencia del Director de Negocios, Coordinador Contratar Bienes y Servicios, y Líderes área, Director de Proyecto, Director Incomunicaciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En cuanto a la conformación de la Junta de Adquisiciones en licitaciones públicas o por principios, sería por la Gerencia General, Subgerente y Coordinador Contratar Bienes y Servicios.

Consulta don Alfonso Víquez si ya se consolidaron las áreas de Contratar Bienes y Servicios.

Indica don Abel Gómez que efectivamente y resalta que este tema es uno de los puntos del plan de acción derivados de la consolidación.

Desea saber don Alfonso Víquez si esta conformación de las Juntas de Adquisiciones están incluidas tanto las contrataciones normales como de proyectos.

Indica don Abel Gómez que efectivamente, involucra toda la institución, sin importar su monto.

Externa don Alfonso Víquez que según comprende el reglamento no contempla el aspecto de sustituciones, para ello, brinda como ejemplo el caso del Subgerente, cuyo puesto en este momento se encuentra vacante.

Indica don Abel Gómez que para estos casos se presentan dos casos, donde en el artículo N° 6 para el tema de las licitaciones abreviadas mayores a ¢ 200.0 millones, en ausencia del Subgerente deberá integrarse el Director del Negocio en caso de que no hubiera.

Resalta don Alfonso Víquez que todo debe quedar claramente establecido, con el fin de evitar "espacios varios" en cuanto a quienes deben integrar la Junta de Adquisiciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continúa don Abel Gómez indicando que en cuanto a las contrataciones, específicamente a las licitaciones abreviadas en donde los profesionales Contratar Bienes y Servicios no están interviniendo dentro de la conformación de la Junta de Adquisiciones, sí lo hacen en la gestión de todos los actos, resaltando lo indicado en el artículo 6 de la propuesta de reglamento, que dice:

Con el auxilio del Profesional Contratar Bienes y Servicios, el presidente de la Junta de Adquisiciones convocará a la sesión de adjudicación. El acto final deberá producirse en un plazo máximo al doble del plazo que se otorgó para la recepción de las ofertas.

Es por lo anterior, es que siempre el Profesional Contratar Bienes y Servicios que tuvo a cargo la gestión del procedimiento.

Externa don Alfonso Víquez que otro aspecto que no se indica es cuanto es el mínimo requerido para contar con el quorum necesario para que la Junta de Adquisiciones sesiones, así como que el Gerente General cuente con voto de calidad en caso de presentarse alguna situación.

Considera don Salvador Rojas que si las discrepancias vienen antes de que realice el acto de adjudicación, ya se debieron haber solventado, por lo que no cabría la inquietud de don Alfonso Víquez en cuanto al tema de la votación, porque si no es así sería una debilidad.

Indica don Abel Gómez que desde el punto de vista reglamentario no está incorporado, en la práctica lo que sucede es que aunque se pueden celebrar reuniones previas, en



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

realidad todo se hace en el seno del Proceso Contratar Bienes y Servicios, existiendo vías de comunicaciones con las personas que lo van a adjudicar pero no del tipo formal.

Desea saber don Salvador Rojas cuando se involucra el Gerente General y el Subgerente.

Indica don Abel Gómez que la participación del Gerente y el Subgerente es para producir el acto final.

Insiste don Salvador Rojas que este es un proceso demasiado débil, ya que no comprende que el Gerente General y Subgerente no participen del proceso de contratación.

Recuerda don Alfonso Víquez que la función de la Junta de Adquisiciones es recibir las ofertas, analizarlas y adjudicar.

Aclara don Abel Gómez que la Junta de Adquisiciones lo que recibe es la recomendación técnica del Proceso Contratar Bienes y Servicios, previo estudio de las ofertas recibidas.

Señala don Alfonso Víquez que efectivamente el Proceso Contratar Bienes y Servicios efectúa toda la gestión, elevándole a la Junta de Adquisiciones la recomendación respectiva, en la que algunos miembros de dicha Junta deseen apartarse de la misma.

Agrega don Juan Antonio Solano que todos los procesos de contratación administrativa en la administración pública obedecen a un proceso de planificación, por lo que, no se compra absolutamente nada que no se haya planificado, asimismo, explica que la Junta de Adquisiciones tiene toda la potestad de no adjudicar de expedientes, además, si bien puede contemplar una recomendación de adjudicación, no significa que esté obligado en



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

acatarla, no obstante, se pueden establecer los criterios técnicos correspondientes. Es por lo anterior, que la Junta de Adquisiciones aplica como órgano decisorio.

Considera don Salvador Rojas que el Gerente o Subgerente tenga la potestad de echar atrás una licitación en el último paso, no tiene sentido aunque la ley lo diga. Considerando que dichos funcionarios deben "embarriarse la cancha" antes de que venga la adjudicación formal.

Explica don Héctor Tabarez que las diferencias que pueden presentarse entre la Junta de Adquisiciones y los actos anteriores a esa etapa son sobre todo por la aplicación de la fórmula de calificación ya que algunas son muy complejas, de ahí que puede darse que el estudio técnico y la recomendación de adjudicación contengan errores a la hora de establecer la fórmula de calificación, generando que la Junta de Adquisiciones pueda devolver el tema, sin embargo, lo que recibe no es una terna.

Resalta don Salvador Rojas que ante lo expuesto por don Héctor Tabarez, reafirma su posición en que esta Junta Directiva tenga participación en el proceso de adjudicación, debido a que actualmente se está a expensas del criterio del Gerente.

Consulta don Víctor Hernández sí se puede contar con un listado de los procesos de contratación de acciones que están en ejecución y tomados por la anterior Junta de Adquisiciones.

Indica don Juan Antonio Solano que se puede presentar un informe de cuales procesos fueron trasladados y que están en fase preadjudicatoria.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Continúa don Abel Gómez explicando que en el artículo N° 8, que se refiere a la conformación de la Junta de Adquisiciones para licitaciones públicas, así como de la aprobación previa del paquete de gestión, el cual comprende el conjunto de documentos que cualquier usuario que acuda al Proceso Contratar Bienes y Servicios debe presentar para que se le tramite la respectiva solicitud, el cual para el caso de las licitaciones públicas debe de incorporar además de los requisitos normales (cartel, reserva presupuestaria, acta de decisión inicial), la autorización de Junta Directiva previo a su presentación al Proceso Contratar Bienes y Servicios. Además, se presentará después de la Evaluación Física- Financiera un seguimiento de lo que está ocurriendo en el tema de contrataciones a nivel institucional.

Recuerda doña Mariangella Mata que se había solicitado la presentación del plan de compras, sin embargo, el mismo no ha sido remitido a esta Junta Directiva.

Indica don Abel Gómez que el plan de compras de JASEC es información pública, por lo que recomienda acceder a la página web de la empresa donde se detalla dicho plan.

Continúa señalando que las Juntas de Adquisiciones como tales son órganos ad hoc que se conforman para conocer de una adjudicación, pero en realidad todos los actos preparatorios y ejecución del procedimiento están a cargo de un ejecutivo de cuenta, quien una vez que tenga toda la información se convoca a dicha Junta, en la que puede presentarse consenso, votos salvados o dos figuras que están contempladas en la ley de Contratación Administrativa, como es la producción de una declaración de desierta la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

contratación por ser contrario al interés público, por ejemplo, o también puede ser el proceso infructuoso.

Desea don Víctor Hernández se presente un cuadro comparativo, para determinar cuáles serían los cambios propuestos con respecto al reglamento vigente.

Reitera doña Mariangella Mata la necesidad de que esta Junta Directiva conozca el plan de compras institucional previo a su publicación.

Sugiere don Luis Gerardo Gutiérrez que al momento de la presentación del presupuesto ordinario de cada año, se incorpore el plan de adquisiciones, así como cuando se presente algún presupuesto extraordinario y modificación presupuestaria.

Hace ver don Alfonso Víquez que el plan de compras es una propuesta inicial de lo que se esperaría en principio adquirir la institución, para ello considera saludable lo que propone doña Mariangella Mata en cuanto a que Junta Directiva conozca lo que pretende en principio JASEC adquirir en el siguiente año, sin embargo, dicho plan de compras puede sufrir una serie de cambios a lo largo del periodo. Asimismo, hace ver que efectivamente se debería adjuntar con el presupuesto ordinario, pero aclarando que es para conocimiento de los señores directores, ya que no es parte de lo que debe aprobar dentro de la autorización presupuestaria.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

2.a. Requerir al Proceso Contratar Bienes y Servicios un listado de aquellas acciones del área Contratar Bienes y Servicios de proyectos, desglosados en ejecutados y trasladados al Proceso Contratar Bienes y Servicios institucional.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2.b. Instruir al Proceso Contratar Bienes y Servicios proceda con la atención de las diferentes inquietudes de los señores directores y presente una propuesta del reglamento interno de contratación administrativa de JASEC.

2.c. Instruir al Proceso Contratar Bienes y Servicios y al Proceso Presupuestar y Controlar Recursos incorporar dentro de la presentación del presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios, para conocimiento de los señores directores el Plan de Compras Institucional del periodo respectivo.

ARTÍCULO 3.- SOBRE PLAN DE DESARROLLO DE JASEC.

Para este punto se encuentran presentes doña Karla Halabí y don Jorge Quesada funcionarios de la Zona Económica Especial. Además, está presente doña Rocío Brenes, Líder UEN Servicio al Cliente.

Procede don Juan Antonio Solano a presentar el plan de desarrollo que tiene JASEC. Señala que se está trabajando en las áreas de energía, Acueducto y Alcantarillado Sanitario e Infocomunicaciones.

Recuerda que JASEC nació el 12 de octubre de 1964, cuya razón de ser es la siguiente:

- Somos una empresa de Servicios que contribuye a mejorar la calidad de vida de nuestros clientes, brindando servicios de calidad certificada, administrándonos con los mejores principios éticos, de desarrollo sostenible y responsabilidad social

Destaca que JASEC nace como una empresa eléctrica, donde al día de hoy, se ha expandido al negocio de infocomunicaciones y acueducto y alcantarillado saneamiento ambiental, en virtud de la visión que ha tenido en los últimos años.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Específicamente en el negocio de energía eléctrica, tiene un área servida de 309 km cuadrados y cubre los cinco principales cantones de la provincia con una población cercana a los 300.0 habitantes.

Resalta que en su misión de mantenerse por muchos más años, tiene fortalecer el servicio, tal y como lo establece su normativa y cuya tarifa, continuidad y calidad del servicio está controlada por ARESEP.

Con base a lo anterior, así como el propiciar el desarrollo en Cartago, para ello se está desarrollando el plan de nuevas líneas de distribución, aspecto que es fundamental que no solo se mantenga el servicio, sino que se mejore día a día, para ello, comenta las siguientes macro inversiones que están en proceso:

Macro Inversiones. Beneficios.

1. Mantener la calidad del servicio
2. Mantener la confiabilidad del sistema de distribución.
3. Respaldar los circuitos principales que alimentan a los grandes consumidores.
4. Asumir nuevos clientes
5. Mejorar la continuidad del servicio.
6. Confiabilidad por redundancia. Todo sector alimentado con servicio trifásico debe contar con un camino de alimentación alternativo.

Explica don Juan Antonio Solano el costo de las inversiones de las macroinversiones, según se detallan a continuación y que ascienden a ¢ 1.562.120.000,00.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Macro Inversiones. 22 km. Inversión: ₡ 1.562.120.000,00**

Año	Nombre del Proyecto	Descripción de la Obra
2015	Línea Semiaislada Alimentador Industrial Coris	Circuito Industrial. Sirve industrias fuera del Parque Industrial hasta la zona de Coris.
2015	Alimentador Respaldo Zona Franca	Parque Industrial desde Proveeduría BCAC hasta Zona Franca.
2017	Línea Tobosi	Desde entrada Tobosi hasta Quebradilla. (atraviesa centro de Tobosi)
2018	Línea Quebradilla	Desde entrada Barrancas hasta Centro Quebradilla.
2019	Línea Bermejo	Desde entrada Quebradilla hasta Delegación Coris.

Asimismo, sobre el tema de la calidad del servicio, se contempla lo correspondiente a la reconstrucción de nuevas líneas, con el fin de beneficiar a 546 clientes industriales, con el fin de:

- Mejorar los índices de continuidad
- Mantener el nivel de voltaje en los parámetros de calidad requeridos para una correcta operación de los equipos de los usuarios.
- Estandarizar el calibre de enlaces trifásicos
- Mantener la capacidad de la red de distribución acorde con el consumo de energía, de tal forma que la distribución sea eficiente y de alta calidad.

Además, explica el monto de la inversión de ₡ 2.370.060.819,50 en la reconstrucción de líneas que abarca 108 km.

Año	Tramo
2015	Red Paraíso
2016	Circuito Taras
2017	Circuito Los Ángeles
2018	Guadalupe
2019	Red Zona Tejar
2020	Zona Dulce Nombre
2020	Hogares Crea-San Juan del Irazú



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Hace ver don Juan Antonio Solano que en cuanto a iluminación, resalta que es fundamental no solo la calidad, sino también su alumbrado público, para ello, se está en proceso de sustitución de luminarias de sodio a alta presión por led, generando los siguientes beneficios:

1. Reducción en más de un 20% el consumo de energía por cada luminaria.
2. Reducción del costo de factura por consumo de energía del Alumbrado Público.
3. Reducción de la Huella de Carbono.
4. Mejora de los niveles de iluminación.
5. Reducción en costos de mantenimiento de luminarias.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Para lo anterior, explica con detalle la inversión requerida, que asciende a ¢ 1.130.000.000,00, desglosados en los siguientes proyectos:

Plan de Iluminación

Proyección por período

Periodo	Cobertura del Proyecto
2015	Florencio del Castillo.
2016	Cantón Central de Cartago. Carretera Interamericana
2017	Carretera Cartago Paraíso Carretera Cartago El Guarco Carretera Cartago San Rafael
2018	Cantón Central de El Guarco
2019-2020	Cantón Central de Paraíso.
Inversión Total ¢ 1.130.000.000,00	

Continúa exponiendo que además del tema de distribución, JASEC está en proceso del P.H. Torito 2, que permitirá generar 60 megavatios, aunado a una mayor independencia energética.

Destaca que también incursionó en el mercado de acueducto y saneamiento ambiental, a través de los siguientes proyectos:

Acueducto y Saneamiento Ambiental

- Proyecto Acueducto Rio Sombrero
- Proyecto Acueducto Rio Purires
- Alcantarillado Sanitario Primera Etapa
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cartago (PTAR)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A continuación, brinda detalle de las principales características de los diferentes proyectos indicados anteriormente:

Acueducto Río Sombrero

Venta de Agua Potable en Bloque. Inversión \$30 millones

- Producción: 235 litros por segundo (lps)
- Cliente: Municipalidad de Cartago
- Producción adicional: 80 lps (Río Naranjo)
- Cliente: Municipalidad de Paraíso
- Inicio de operaciones: mediados de 2017

Acueducto Río Purires

Venta de Agua Potable en Bloque. Inversión: \$10 millones

- Producción: 70 lps
- Cliente: Municipalidad de Cartago (50 lps)
- Cliente: Asadas AYA (20 lps)
- Inicio de operaciones: finales de 2017

Alcantarillado Sanitario

Primera Etapa. Unidad Ejecutora del Proyecto. Inversión: \$12 millones

- Producción: 70 lps
- Cliente: Municipalidad de Cartago
- Financiamiento: IFAM
- Inicio de operaciones: finales de 2017



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

PTAR Cartago

Tratamiento de Aguas Residuales Ordinarias en Bloque. Inversión: \$3,5 millones

- Producción: módulos de 60 lps hasta 240 lps
- Cliente: Municipalidad de Cartago
- Inicio de operaciones: finales de 2017

Destaca que tal y como es de conocimiento público, también la empresa ha incursionado en el negocio de infocomunicaciones, cuyo objetivo es buscar mejorar su infraestructura de telecomunicaciones y las condiciones de vida de la población Cartaginesa, mediante la implementación de una red de fibra óptica hasta el hogar.

Es por ello, que la red FTTH, presenta las siguientes características:

- Incorporación de operadores mayoristas para que ofrezcan sus servicios con mejor calidad
- Capacidad para más de 46.000 potenciales usuarios
- Operadores podrán brindar anchos de banda de hasta 100 Mbps de bajada.
- Apta para servicios de telefonía, televisión analógica-digital-IPTV, monitoreo y seguridad, servicios en la nube
- Operadores enfocados en brindar el servicio y contenido, mientras JASEC garantiza la operación y mantenimiento.

Dentro de los avances obtenidos se desprenden los siguientes:

- Negociaciones con operadores de telecomunicaciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

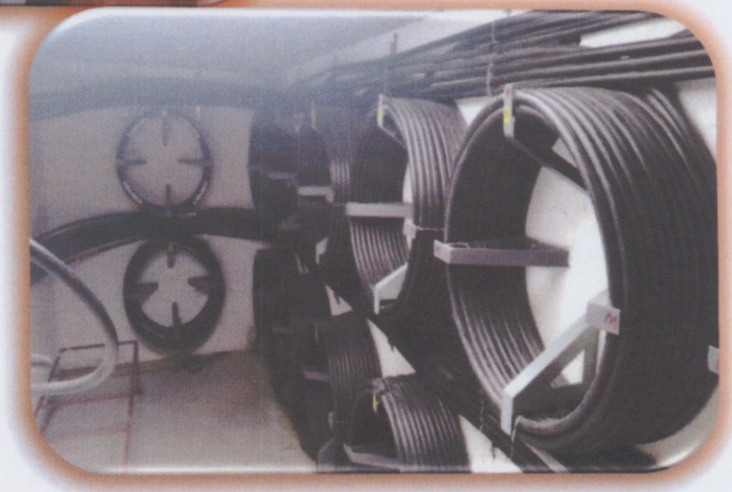
- Reconectores, colectores y edificios incorporados a la red institucional, utilizando red de fibra óptica.
- Implementación sistema OSS/BSS para negocio mayorista.
- Ampliación catálogo de servicios de mayorista a minorista.
- Construcción de redes ópticas en distintos desarrollos residenciales recientes.

Finaliza, con las imágenes que se muestran a continuación, se muestra el centro de operaciones ubicada en Cerrillos.

Cuarto Telecomunicaciones

Equipos GPON

Centro Operaciones Cerrillos





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Externa doña Karla Halabí su satisfacción por todo lo expuesto en cuanto al desarrollo y labor de JASEC, por lo que felicita su gestión, ya que el principal motivo por el que las empresas están llegando a la provincia es por el costo de la energía eléctrica.

Aprovecha para comentar que como miembros de la Zona Económica Especial se tiene acceso a esa posibilidad de estar frente a frente con los nuevos inversionistas, pero también se deben fortalecer aquellas que ya están colocadas.

Sugiere don Salvador Rojas se remita a los miembros de Zona Económica Especial la presentación realizada por don Juan Antonio Solano con el fin de que tengan mayor conocimiento de las inversiones que está desarrollando JASEC.

Brinda don Alfonso Víquez la bienvenida, a la vez, externa la felicitación de la gestión que ha venido realizando la Zona Económica Especial. Destaca que según comprende realizan una actividad de manera periódica y que está abierta a todos los sectores que la incorporan de ahí que la presentación realizada por don Juan Antonio Solano sea remitida a los participantes de dichas actividades.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

3.a. Tomar nota de la presentación sobre el Plan de Desarrollo de JASEC.

ARTÍCULO 4.- AUDIENCIA ZONA ECONÓMICA ESPECIAL.

Al igual que el punto anterior, se encuentran presentes doña Karla Halabí y don Jorge Quesada funcionarios de la Zona Económica Especial. Además, está presente doña Rocío Brenes, Líder UEN Servicio al Cliente.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Procede doña Karla Halabí a presentar lo correspondiente sobre la Zona Económica Especial, indicando que es una estrategia de desarrollo económico-social que fortalece la vinculación entre los sectores empresarial, gubernamental y académico, con el fin de mejorar la competitividad, el clima de inversión y aumentar el empleo de calidad en la provincia de Cartago.

Hace ver que para desarrollar lo anterior se cuenta con un respaldo jurídico, que son los siguientes:

- Declarada de interés institucional. Sesión No. 2631 Consejo Institucional TEC, 2 de octubre del 2009.
- Declaratoria de interés por la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Cartago 2011.
- Declaratoria de Interés Público en la Asamblea Legislativa 2012.

Asimismo, la justificación y fortalecimiento de la estrategia se debe a:

- Poca inversión pública en infraestructura.
- Existe la necesidad de impulsar un mayor desarrollo equitativo entre las diferentes regiones del país.
- No existe suficiente empleo de calidad. Cartago: "ciudad dormitorio"
- Importante estancamiento socioeconómico en algunos cantones de la región

Sobre los miembros de la estrategia, resalta que sí bien es liderado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, aclara que Zona Económica no es propia de dicha entidad, ya



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

que dicha labor se debe realizar de manera conjunta y con la colaboración de los siguientes miembros:

Algunos miembros de la estrategia

- **Tecnológico (lidera la estrategia)**
- Cámara de Comercio de Cartago
- Municipalidad de Cartago, Guarco, La Unión, Turrialba
- Bancrédito
- Jasec
- Cinde
- Procomer
- Baxter
- INA, CUC
- CORVEC
- ICE
- Hacienda
- Paseo Metrópoli
- Parque Industrial Zeta
- Zona Franca La Lima
- Terracampus
- + de 60 miembros



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Continúa doña Karla Halabí comentando las instituciones clave para la atracción de inversión, las cuales se mencionan seguidamente:

- **Instituciones de Educación**
 - Opciones laborales acordes a la demanda
- **Ministerio de Salud**
 - Permisos
- **MOPT**
 - Infraestructura vial
- **Compañías de Electricidad y Telecomunicaciones**
 - JASEC - ICE
 - Tarifas, servicio al cliente, tiempo de respuesta
 - Calidad y redundancia de la electricidad
- **Municipalidades**
 - Simplificación de trámites
 - Servicio al cliente
 - Permisos

Sobre el particular, aprovecha la oportunidad para externar agradecimiento a doña Rocío Brenes por su participación en los grupos de calidad, así como al equipo técnico, por cuanto la mejora continua ha sido notable.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Señala doña Karla Halabí que las estrategias son a largo plazo y permanentes en el tiempo, pero si no se tienen pequeños avances, no se tendría credibilidad, para ello, comenta los principales logros obtenidos y que son comentados con amplitud:

- Consolidación de un equipo de trabajo de los tres sectores, academia, empresa, gobierno central y local.
- Elaboración del Plan Estratégico de Cartago
- Elaboración del documento "**Guía de inversión de Cartago**"
- Consolidación de la **Red de Bolsas de Empleo de la Provincia de Cartago. (www.buscoempleocr.com)**
- Atención permanente de inversionistas

En lo que respecta al encuentro de encadenamientos productivos, destaca que es organizado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Cámara de Comercio y PROCOMER, donde, para el periodo 2011, se tuvo la participación de:

- 52 empresas oferentes (pymes)
- 23 empresas demandantes
- **350** citas de negocios

A la vez, destaca que esta actividad logró recaudar \$1,240.442 millones en negocios concretados, donde, la participación de JASEC fue fundamental, generando una reactivación de la economía local.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Para el segundo encuentro, efectuada en setiembre 2013, se lograron 821 citas de negocios, con 21 empresas demandantes exportadoras y una recaudación en negocios concretados por \$ 1,509.185, 00.

Asimismo, hace ver que el encuentro de encadenamientos productivos para este año, se desarrolla con la colaboración de PROCOMER- CEPAL, estará dirigido al sector Agrícola y Agroindustrial, cuyas regiones seleccionadas Oreamuno –Turrialba.

- Centro Agrícola Cantonal
- Queseros y mujeres agrícolas

Continúa comentando las diferentes inversiones que se han realizado las empresas en las zonas industriales de la provincia, generando una reinversión local y/o ampliación de operaciones, donde, a la vez resalta el tema las empresas ubicadas en cada una, de la situación de la mano de obra local, con la generación de empleo.

Inversiones en Cartago

Parque industrial Zeta

Reinversión Local /Ampliación de operaciones

- Componentes Innovadores
- Productos Deportivos KF
- CSI. Closure System Manufacturing
- VITEC
- Hutchings Automotive Products
- Puratos



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Corrugados del Guarco (en proyecto)
- Kimberly Clark (fuera de parque)

Empresas Nuevas 2010-2013

- Tekniplex (E.U)
- Gualapack (Italia)
- Rau Precision Metals (Alemania)
- Rossmon (Costa Rica)
- Suplidores de VITEC
 - Preinsa (Costa Rica)
 - Serpimetal (Costa Rica)
 - IMATS (Inglaterra)
- Ecomotors (Italia)
- Relaxtech (Venezuela)
- Frutarom (E.U.)
- Fragapa (Costa Rica)
- Fisioservice (Venezuela)
- Demasa (Costa Rica)
- LioTE (Costa Rica)
- SAE- Trading (Korea) fuera del parque



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Terra Campus Corporativo

ETAPA 1: Edificio de 11.351 m² de área privativa - Colocación 80% a feb. 2015

ETAPA 2: Edificio de 11.351 m² de área privativa - Colocación 10% a feb. 2015

- HB Fuller Latin America
- Glaxo Smithkline Latin America Business Service Center
- Total Petroleos CR
- Profesionales en Software (PROSOFT)
- E-COM Trading intl./FJ ORLICH
- Plantas y Flores Ornamentales (PYFOSA)
- Agrileasing S.A.
- Bufete ARTLEX
- Bufete SOLANO, BERMÚDEZ & SOLANO
- Bufete VILLANUEVA MONGE
- Central VETERINARIA S.A.
- CCC Latin America
- Cinépolis
- Sony Music
- PINMSA/BANCO PROMÉRICA.
- KONRAD GROUP
- FISERV



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

La Lima Free Zone & Business Park

- Apertura enero 2015
- 78 hectáreas
- Áreas: electrónica, manufactura, médico, suplidores, logística, y servicios.
- Empresa ancla: Zollner: Componentes electrónicos para la industria mecánica, médica, aviación, automóviles

Explica doña Karla Halabi las acciones que se están desarrollando actualmente, dentro de las que se encuentran:

- Atención de inversionistas
- Encuesta de necesidades de recurso humano del sector empresarial de Cartago
- Gestiones para la ampliación mejoramiento vial de la Florencio del Castillo
- Acompañamiento ZEE Turrialba
- Encadenamientos productivos sector agrícola
- Impulso a la innovación en PYMES (CAATEC-Banco Mundial-Instituto Coreano)
- Actualización Plan Estratégico ZEEC
- Actualización Guía de Inversión
- Participación "Foro Nacional de Agentes de Desarrollo Económico Territorial" (Tecnológico de San Carlos)
- Apoyo Proyecto "Fundación CRC Endurance"

Finaliza, resaltando que son un equipo en pro del desarrollo de la provincia.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Por su parte, destaca don Víctor Hernández que quisiera ver a todas las empresas marcharan al ritmo como lo hace Zona Económica Especial, ya que han dado tan buenas experiencias en otros países. A la vez, externa su deseo en que los cantones de El Guarco y Paraíso tengan mayor participación, ya que es donde se cuenta con mayor acumulación de personas.

Resalta la importancia de continuar con esta gestión, por ello es que denota el logro del Instituto Tecnológico de Cartago, en cuanto a la despolitización de la actividad de la Zona Económica de Especial.

Externa don Jorge Quesada su satisfacción de estar presente el día de hoy en JASEC, ya que tanto en la presentación de JASEC y de Zona Económica, se visualizan muchos aspectos positivos para la provincia, así como de proyectos que serán de impacto. Hace ver que Cartago se debe visualizar de manera positiva a pesar de la competencia,

Señala doña Rocío Brenes que desde hace mucho tiempo JASEC tiene un plan estratégico orientado a la atracción y retención de clientes, para lo cual próximamente se presentará un informe a los señores directores y es por ello que agradece el papel fundamental que ha tenido Zona Económica Especial para poder concretar muchas de las cosas, trabajando en equipo.

Externa doña Karla Halabí que las características que presenta la provincia de Cartago son tan favorables que están marcando la diferencia.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Felicita doña Alejandra Pereira por la labor que realiza Zona Económica Especial, por cuanto si bien había escuchado sobre dicho proyecto, pero es hasta ahora que tiene oportunidad de conocerlo con mayor detalle.

Propone don Alfonso Víquez se declare de interés público la relación que tiene JASEC con la Zona Económica Especial.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

4.a. Tomar nota de la presentación de la Zona Económica Especial de Cartago y se agradece la misma.

4.b. Declarar de interés institucional la participación de JASEC en la Zona Económica Especial de Cartago.

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

5.a. Nota Sr. Joaquín Rivera Rojas.

Se entra a conocer nota suscrita por el Sr. Joaquín Rivera Rojas, mediante la cual solicita la colaboración de JASEC para que se proceda a programar la iluminación de la plaza de deportes de Coris del Distrito de Quebradilla.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

5.s.1. Trasladar al Proceso Alumbrado Público nota suscrita por el Sr. Joaquín Rivera Rojas, mediante la cual solicita la colaboración de JASEC para que se proceda a programar la iluminación de la plaza de deportes de Coris del Distrito de Quebradilla, con el fin de que procedan según técnica y legalmente corresponda.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

6.a. Informa don Salvador Rojas los temas de logísticas de la presentación del proyecto de Infocomunicaciones en la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

6.a.1. Tomar nota de la información sobre la presentación del proyecto de Infocomunicaciones a realizarse en la Asamblea Legislativa.

6.b. Propone doña Mariangella Mata se analice la conveniencia de realizar un convenio marco entre JASEC y el Instituto Tecnológico para el desarrollo de diferentes proyectos en pro de la provincia.

Externa don Juan Antonio Solano que según recuerda se cuenta con un convenio de cooperación entre ambas entidades, para ello se revisará su vigencia. Además, aprovecha para externar que de manera permanente se mantiene una relación de cooperación.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme.

6.b.1. Instruir a la Gerencia General proceda con las negociaciones respectivas para que se concrete un convenio marco con el Instituto Tecnológico de Costa Rica para diferentes proyectos

6.c. Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez que viernes pasado por cuestiones circunstanciales, por motivo de un quebranto de salud de la Diputada Emilia Molina, el Asesor don José Rafael Centeno solicitó le acompañara a Lourdes a una reunión que

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

tenía JASEC con las Asociaciones de Desarrollo Integral de San Francisco, indica que llegó, no firmó como representante de JASEC a pesar de que alguien lo reconoció y lo señaló cuando el Ing. Edwin Aguilar y la Sra. Estefanía Castillo estaban realizando la presentación, que le pareció muy interesante y de la cual tomó muchas notas las que en otra oportunidad expondrá a los señores directores, así las cosas solicita se le nombre como representante de esta Junta Directiva no para tomar decisiones sino para recoger información y traerla ante este directorio.

Somete a votación don Salvador Rojas la propuesta de don Luis Gerardo Gutiérrez de nombrarlo como representante de esta Junta ante el plenario de Asociaciones de la Zona de San Francisco, Aguacaliente.

Indica doña Alejandra Pereira que es importante escuchar a don Luis Gerardo Gutiérrez con la información que va a exponer y así determinar si se nombra como representante de esta Junta Directiva, ante las Asociaciones de Desarrollo.

SE ACUERDA: con tres votos y se abstienen los directores Víquez Sánchez y Pereira López.

6.c.1. Esperar la presentación de la información tomada por don Luis Gerardo Gutiérrez en la reunión de las Asociaciones de Desarrollo de la zona de San Francisco.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 8: 47 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PÉREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA

